Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222039

San Pedro de Ycuamandyyú, 16 de abril de 2013.-

Señor/es
SERVIMATIC
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Adquisición de Útiles de Oficina para la Junta Departamental), Según expediente del llamado N° 310524 de fecha 03/04/13, ID N° 254785, Acta de Apertura N° 15 de fecha 15/04/2013, en la Modalidad de Contratación Directa N°16/13.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, Sr. José G. Ledesma Narváez, resuelve adjudicar a la Empresa: "SERVIMATIC" de la Ciudad de Asunción, RUC 2318880-4, por la suma de **Gs. 89.760.406.- (Guaraníes Ochenta y nueve millones setecientos sesenta mil cuatrocientos seis).-**

Atentamente;

DAMIAN ALFONZO

Luis Alberto Romero Jara
Responsable UOC

Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222039

San Pedro de Ycuamandyyú, 16 de abril de 2013.-

Señor/es
FS INSUMOS
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Adquisición de Útiles de Oficina para la Junta Departamental), Según expediente del llamado N° 310524 de fecha 03/04/13, ID N° 254785, Acta de Apertura N° 15 de fecha 15/04/2013, en la Modalidad de Contratación Directa N°16/13.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, Sr. José G. Ledesma Narváez, resuelve adjudicar a la Empresa: "SERVIMATIC" de la Ciudad de Asunción, RUC 2318880-4, por la suma de **Gs. 89.760.406.- (Guaraníes Ochenta y nueve millones setecientos sesenta mil cuatrocientos seis).-**

Atentamente;

Luis Alberto Romero Jara
Responsable UOC

Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222039

San Pedro de Ycuamandyyú, 16 de abril de 2013.-

Señor/es
MD IMPORTACION
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Adquisición de Útiles de Oficina para la Junta Departamental), Según expediente del llamado N° 310524 de fecha 03/04/13, ID N° 254785, Acta de Apertura N° 15 de fecha 15/04/2013, en la Modalidad de Contratación Directa N°16/13.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, Sr. José G. Ledesma Narváez, resuelve adjudicar a la Empresa: "SERVIMATIC" de la Ciudad de Asunción, RUC 2318880-4, por la suma de **Gs. 89.760.406.- (Guaraníes Ochenta y nueve millones setecientos sesenta mil cuatrocientos seis).-**

Atentamente;

Luis Alberto Romero Jara
Responsable UOC

1096 W-P
Miguel-D'Ecclesiis